



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10555

17/03/2017

26159

**AUTOR/A:** CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que la gestión del servicio telefónico en los Centros Penitenciarios se realiza al amparo del Convenio suscrito entre “Cabinas Telefónica, S.A.” (CABITEL) y la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias el 24 de octubre de 1994.

El citado Convenio satisface el interés público, y por lo tanto no se tiene prevista su denuncia. En consecuencia, no existe previsión de licitado a corto plazo.

Madrid, 5 de julio de 2017